

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS

SOLICITUD DE PROPUESTA 08/2025 DISEÑO DE UNA PROPUESTA DE SISTEMA UNIFICADO DE CENTRAL DE RIESGOS PARA EL INCOOP

CIRCULAR ACLARATORIA N° 01

RESPUESTAS Y ACLARACIONES A CONSULTAS EN EL MARCO DEL LLAMADO DISEÑO DE UNA PROPUESTA DE SISTEMA UNIFICADO DE CENTRAL DE RIESGOS PARA EL INCOOP.

1. CONSULTA 1

Contenido de los Entregables: Los TDR vinculan los pagos a seis entregables numerados, pero no detallan el contenido específico de cada uno. Para asegurar una planificación precisa, ¿podrían describir los productos y el nivel de detalle esperado para cada uno de los "Entregables 1 al 6"?

RESPUESTA 1

Favor remitirse al PCB ítem IV. RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA de los términos de referencia.

2. CONSULTA 2

Profundidad del Diseño Técnico: Se solicita el "diseño de una propuesta técnica". ¿Se espera un diseño de alto nivel (arquitectura conceptual, componentes principales) o un diseño técnico detallado listo para una licitación de desarrollo (modelo de datos, especificaciones de APIs, stack tecnológico recomendado)?

RESPUESTA 2

Se espera un diseño detallado, con una propuesta de desarrollo que solucione los problemas existentes en los Sistemas de Centrales de Riesgos, considerando el funcionamiento actual, limitaciones, cuellos de botellas y stack tecnológico utilizado en el INCOOP.

3. CONSULTA 3

Marco Regulatorio Técnico: La propuesta de diseño debe responder a requerimientos de instituciones como MITIC y la DNCP. ¿Existen directrices, manuales técnicos o marcos normativos específicos de estas entidades que la firma deba obligatoriamente considerar en el diseño?

RESPUESTA 3

Los oferentes tienen la obligación de adecuar sus diseños y propuestas a toda la normativa vigente aplicable. Como referencia fundamental, deben garantizar el cumplimiento de los siguientes instrumentos:

- Resolución MITIC N° 101/2021: Estándar de Software para Adquisición y Desarrollo.
- Guía de criterios mínimos de seguridad para el desarrollo y adquisición de software (emitida por el MITIC).

- Ley N° 7021/2022 (Ley de Modernización de Contrataciones Públicas), su decreto reglamentario y las disposiciones de la DNCP.

Esta lista contiene los principales marcos normativos, pero no es exhaustiva. Es responsabilidad del oferente verificar y cumplir con cualquier otra normativa que pueda ser aplicable.

4. CONSULTA 4

Interoperabilidad: El diseño debe contemplar la interoperabilidad con otras fuentes de datos. ¿Podrían identificar las instituciones o sistemas clave (ej. Banco Central del Paraguay, otros burós de crédito) con los que se prevé que el futuro SUCR deba interactuar?

RESPUESTA 4

Se debe contemplar interoperabilidad con la Central de Información del Banco Central del Paraguay.

5. CONSULTA 5

Discrepancia en Puntuación (Líder de Equipo): La cláusula 2.5 de los TDR indica que la experiencia específica mínima para el Líder del Equipo es de 4 años, pero la tabla de puntuación establece que se puntúa "a partir de los 5 años mínimos exigidos". ¿Podrían confirmar si los puntos por experiencia adicional se otorgan a partir del cuarto o del quinto año?

RESPUESTA 5

Favor remitirse a la Adenda 1.

6. CONSULTA 6

Discrepancia en Puntuación (Firma Consultora): De manera similar, para la experiencia específica de la firma se solicita un mínimo de 4 años, pero se otorgan 10 puntos base a partir de los 5 años. Solicitamos aclarar si para obtener la puntuación base se requieren 4 o 5 años de experiencia.

RESPUESTA 6

Favor remitirse a la Adenda 1.

7. CONSULTA 7

Valoración de "Adiciones Significativas": Para obtener el máximo puntaje en la metodología, se requiere incluir "adiciones significativas". ¿Podrían proporcionar ejemplos o directrices sobre qué tipo de elementos (ej. marcos de ciberseguridad, metodologías ágiles, análisis comparativos) serían considerados de alto valor por el comité evaluador?

RESPUESTA 7

Se busca que el proponente no se limite a repetir lo básico o lo mínimo requerido, sino que aporte valor agregado mediante enfoques innovadores, mejoras sustanciales, herramientas adicionales o buenas prácticas que diferencien su propuesta del resto.

8. CONSULTA 8

Detalle del Plan de Trabajo: Para la evaluación del cronograma (10 puntos), ¿es suficiente presentar un diagrama de Gantt con hitos y duraciones, o se espera una estimación de recursos más detallada, como el esfuerzo en Personas-Día (PD) para cada actividad?

RESPUESTA 8

Se sugiere detallar de manera secuencial todas las actividades a desarrollar conforme al cronograma previsto dentro del plazo de la consultoría.

Se espera el diagrama de Gantt con los hitos, duraciones y dependencias. Y la tabla detallada que desglose por actividad o hito el esfuerzo estimado en PD, los perfiles profesionales asignados y la duración. Evidenciando que se ha planificado la asignación de perfiles específicos a cada actividad, garantizando que el proyecto cuenta con el equipo necesario para su ejecución.

9. CONSULTA 9

Formato de CVs y Soportes: Para la presentación de los CVs (Anexo III), ¿los documentos de soporte (títulos, certificados) deben ser incluidos como parte del mismo archivo PDF del CV, o deben adjuntarse en un anexo separado?

RESPUESTA 9

Se solicita adjuntar a continuación del CV del personal clave propuesto como respaldo de lo declarado.

10. CONSULTA 10

Evaluación Financiera de Consorcios: Los criterios financieros deben ser cumplidos "ya sea en forma individual o por cada miembro del consorcio". ¿Podrían aclarar si cada miembro debe cumplir individualmente con los ratios, o si se permite la presentación de estados financieros consolidados del consorcio para la evaluación?

RESPUESTA 10

En el caso de presentar intención de consorcio cada empresa deberá cumplir con los criterios solicitados, en el caso de presentarse como consorcio constituido se podrán presentar los estados financieros del mismo.

11. CONSULTA 11

Garantía de Cumplimiento de Contrato: La cláusula 9.2 menciona la necesidad de presentar una Garantía de Cumplimiento de Contrato. ¿Esta garantía debe ser entregada junto con la oferta, o es un requisito únicamente para la firma adjudicataria?

RESPUESTA 11

Favor remitirse al PBC cláusula 9.2 ...*El adjudicatario suministrará a la CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del Contrato dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato.*

12. CONSULTA 12

Formato de la Propuesta Económica: ¿Se requiere que la propuesta económica (Anexo V) presente únicamente el monto total de la oferta, o se debe incluir un desglose de costos por partida o entregable?

RESPUESTA 12

Favor remitirse al PBC Anexo V.

13. CONSULTA 13

Plazos de Aprobación (CAF): Considerando que los pagos están supeditados al visto bueno de la CAF, ¿existe un plazo máximo o un Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA) para esta revisión, una vez que un entregable ha sido aprobado técnicamente por el INCOOP?

RESPUESTA 13

Toda vez que CAF reciba la solicitud de visto bueno con todos los documentos por parte de la OEI, la revisión puede tomar hasta dos semanas.

14. CONSULTA 14

Plazos de Aprobación (INCOOP): De igual forma, ¿cuál es el plazo de revisión y aprobación estimado por parte del INCOOP para los entregables intermedios, a fin de evitar demoras en la ejecución del proyecto?

RESPUESTA 14

El plazo estimado de revisión por parte de INCOOP es de 10 días hábiles para cada entregable, pudiendo extenderse en caso de contar con numerosas revisiones.

15. CONSULTA 15

Puntos de Contacto: Para la fase de diagnóstico, ¿se ha previsto designar un punto de contacto principal dentro del INCOOP? Adicionalmente, ¿se facilitará el contacto con interlocutores clave en otras entidades como el Banco Central del Paraguay, cooperativas representativas o la propia CAF?

RESPUESTA 15

Se tiene establecido puntos focales por instituciones participantes (CAF, OEI e INCOOP).